



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

NFORME DE SUPERVISIÓN No. 003 – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
NRO. CO1.PCCNTR.9584494 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL PECUARIO Y TURÍSTICO
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9584494 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26/06/2026
OBJETO	Compra de elementos para la oficina del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico
CONTRATISTA	COMPAÑIA VICANTO S.A.S BIC
CC o NIT	901876799-3
LUGAR DE EJECUCIÓN	Complejo Tecnológico, Agroindustrial, Pecuario y Turístico, Ubicado en el municipio de Apartadó Antioquia, Kilómetro 1 salida a Turbo.
FECHA DE INICIO	01/07/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	2 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$15.795.219,44
PRÓRROGA NRO. 001	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/08/2026
ADICIÓN NRO. 001	\$3.700.341,04
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$19.495.560,48
FORMA DE PAGO	El Sena cancelará el valor contractual en pesos colombianos, mediante único pago teniendo en cuenta la entrega de la cantidad y el valor de los elementos de papelería contratados y la presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad y recibido a plena satisfacción por el supervisor del contrato, quien expedirá el informe de ejecución o avance parcial o final, según el caso, para efectos de pago. Además, deberá anexarse Certificado de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal y/o el representante legal, donde acredite el cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social. (Resolución No. 2090 de 2005), correspondientes al pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Planilla Integrada - EPS, Pensiones y ARL), (SENA, ICBF y Cajas de Compensación), de conformidad con lo exigido en la ley 789 de 2002. c) Orden de Pago impartida por el Ordenador del Gasto del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico, hecho que se realizará al interior de la Entidad.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	003
PERIODO DEL INFORME	Desde el 1 de julio al 21 septiembre de 2026



1.1. GARANTÍAS CONTRACTUALES.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
NRO. DE PÓLIZA	14-46-101175502		
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 3		
FECHA EXPEDICIÓN	01/07/2026		
FECHA APROBACIÓN	01/07/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Póliza Cumplimiento No. 4-46-101175502	25/06/2026	01/03/2027	\$3.159.043.89
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	25/06/2026	01/03/2027	\$3.159.043.89

Two copies of a "Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal" (State Entity Compliance Insurance Policy) are shown. The document is issued by SEGUROS DEL ESTADO S.A. (State Insurance Company) and is for the year 2025. It details the terms of the insurance, including the insured entity (SENA), the policy number (14-46-101175502), and the coverage amount (\$3,159,043.89). The policy is for the period from 25/06/2026 to 01/03/2027. The insured entity is the SENA, and the policy is for the purpose of ensuring the quality and correct functioning of the goods.

Factura Electrónica (Electronic Invoice) for the insurance policy. It includes the following information:

- Grupos Contribuyentes (Contributing Groups): RESPONSABLES DE I.V.A., Agente Retenedor de I.V.A., Código CRU 6511.
- Suma Gran Contribuyente de ICA para Bogotá según Resolución Número DD-023789 29 de noviembre de 2021.
- Resolución Dian No. 1876468857564. Fecha de vigencia desde 2025/02/13 hasta 2027/02/13 Con Prefijo 146, Desde 500001 A 200000.
- Autoriza DE 500001 AL 200000.
- Fecha validación Dian-2026/07/11 15:50:53.

Razón Social: COMPAÑIA VICANTO S.A.S BIC

NT: 901876799

Dirección: CALLE 31 A S-55

Teléfono: 3242054973

E-mail: COMPAÑIAVICANTO@HOTMAIL.COM

No.	Cód Rango Comercial	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Uni	Valor
1	46	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL (Dian No. 14-101175502-2)	unidad	1	48.000,00	48.000,00

Subtotal: 48.000,00

Impuesto: 0,00

IVA: 9.120,00

Total: 57.120,00

Forma de Pago: Contado

Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria

Referencia pago: 1100211959296-3



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA		SEGUROS DEL ESTADO S. A	
NRO. DE PÓLIZA		14-14-101175502	
CERTIFICADO O ANEXO		Anexo 3	
FECHA EXPEDICIÓN		31/08/2026	
FECHA APROBACIÓN		31/08/2026	
AMPARO		VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Anexo de prórroga: cumplimiento		31/08/2026	08/03/2027
Anexo de prórroga: calidad y correcto funcionamiento de los bienes		31/08/2026	08/03/2027
		VALOR	
		\$3.899.112.10	
		\$3.899.112.10	

Formulario de Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal, Decreto 1082 de 2015. Incluye datos de la aseguradora (SEGUROS DEL ESTADO S.A.), datos del asegurado (SENA REGIONAL ANTIOQUIA), y detalles del seguro (CUBIERTA, VALOR, FECHA).

SEGUROS DEL ESTADO S.A.				RECIBO DE CAJA N° 07289429	
CÓDIGO DE ENTIDAD				NIT. 800095785	
Expedido en	Seguro	Edificio	Fecha de Pago	Cuota	Interesado
BOGOTÁ, D.C.	PRINCIPAL	1	31/08/2026	999.37	MARTIN SCHNELL
Tomador:		COMPANHIA VICANTO S.A.S SIC			NTICC
Suma de:		CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE *****			NTICC
Pagador:		COMPANHIA VICANTO S.A.S			NTICC
		APLICACION PORTAL DE REGALDOS #176728402			901073993
Por concepto de:					
14-CHAMPNERO-46-CU		Prima	Gasto	IVA	Valor
ENTIDAD EST-ONE-101175502-S-1		\$20.000,00	\$0.000,00	\$0.00	\$20.000,00
14-CHAMPNERO-46-CU		\$20.000,00	\$0.000,00	\$0.00	\$20.000,00
ENTIDAD EST-ONE-101175502-S-1		\$20.000,00	\$0.000,00	\$0.00	\$20.000,00
14-CHAMPNERO-46-CU		\$20.000,00	\$0.000,00	\$0.00	\$20.000,00
ENTIDAD EST-ONE-101175502-S-1		\$60.428,54	\$0.000,00	\$13.000,00	\$73.428,54
14-CHAMPNERO-46-CU		\$8.000,00	\$4.000,00	\$2.280,00	\$14.280,00
ENTIDAD EST-ONE-101175502-S-1					
Otras operaciones de pago:					
CUENTA FUENTE INTERSUCURSALES					\$195.680,00
APROVECHAMIENTOS:					\$4.30
Forma de pago:					
Abono:		\$0,00		Comisión:	
				Tasas:	
				Otros:	
				Total:	
Transacción: 16346504				Cajero:	
				PAQUESTADO	

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto de este contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en los estudios previos y su propuesta.	Durante el periodo objeto de seguimiento, el contratista ha mantenido comunicación con la supervisión y no ha manifestado dificultades para la consecución de los elementos objeto del contrato.	Comunicaciones telefónicas, mensajes de WhatsApp y correos electrónicos institucionales relacionados con la ejecución del contrato.
2. Entregar los bienes contratados con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficacia, oportunidad y calidad, en el lugar donde el centro lo requiera.	El contratista informó como fecha probable para la entrega de los bienes el 21 de agosto de 2026 , de acuerdo con la coordinación realizada con la supervisión.	Registro de comunicación telefónica y mensajes de WhatsApp mediante los cuales se informó y coordinó la fecha probable de entrega.
3. Cumplir los requerimientos realizados por el supervisor del contrato, el no cumplimiento por parte del contratista de la fecha prevista por el supervisor del contrato se tipificará como incumplimiento contractual y se adelantarán las actuaciones pertinentes de acuerdo con la normatividad vigente.	El contratista ha atendido los requerimientos realizados por la supervisión y ha dado respuesta a las solicitudes efectuadas durante el periodo de seguimiento. Así mismo, realizó la entrega oportuna de la información relacionada con el criterio ambiental solicitado.	Comunicaciones telefónicas, mensajes de WhatsApp y demás comunicaciones relacionadas con los requerimientos efectuados por la supervisión.
4. Garantizar la entrega de los bienes objeto del presente contrato, cumplan con las especificaciones establecidas y sean de la mejor calidad.	Se realizó seguimiento a la entrega de los bienes objeto del contrato, verificando el cumplimiento de las especificaciones establecidas. Al finalizar el contrato, los bienes fueron recibidos completos y a satisfacción, sin novedades.	Comunicación telefónica y mensajes de WhatsApp mediante los cuales se informó la fecha probable de entrega material. Email con solicitud de prórroga de entrega de material. Y montado en Secop II.
5. Reponer los artículos entregados cuando se encuentren defectuosos, en un plazo no superior a las 48 horas posteriores a la solicitud.	Se realizó seguimiento a los elementos entregados durante la ejecución del contrato. No se presentaron solicitudes de reposición por artículos defectuosos.	Elementos entregados y recibidos a satisfacción. No se generaron requerimientos de reposición durante la ejecución contractual.
6. Restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes, productos o elementos defectuosos, de mala calidad o de especificaciones técnicas diferentes o inferiores a los requeridos. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes, productos o elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas o demás sanciones señaladas en el contrato.	Se verificaron los bienes entregados, sin presentarse defectos, novedades o diferencias frente a las especificaciones requeridas.	Bienes recibidos a satisfacción. No se requirió restitución de elementos ni se presentaron novedades durante la ejecución del contrato. Comunicación vía wasap y email institucional Sena.



7. Disponer de una línea de celular y/o WhatsApp, además de un correo electrónico para comunicación con el Sena, por el plazo de ejecución del contrato.	El contratista dispone de línea celular y WhatsApp para la comunicación con la supervisión y ha mantenido comunicación por estos medios durante el periodo de ejecución. Número registrado: 324 200 4973 .	Comunicación mediante llamadas telefónicas y WhatsApp a la línea 324 200 4973 , además de correo electrónico utilizado para la coordinación de actividades contractuales.
8. Cumplir con la normatividad concerniente a la manipulación, bodegaje, transporte y entrega de los bienes suministrados.	Se verificó el cumplimiento de las condiciones requeridas para la manipulación, bodegaje, transporte y entrega de los bienes.	Bienes entregados en condiciones adecuadas y sin novedades al cierre del contrato.
9. Garantizar la logística y elementos necesarios para el descargue de la mercancía en lugar y plazo convenido, teniendo en cuenta lo solicitado por el supervisor del contrato.	Se verificó la logística y disponibilidad de los elementos necesarios para el descargue y entrega de los bienes en el lugar y plazo convenidos.	Bienes descargados y entregados oportunamente, sin novedades y de acuerdo con lo solicitado por el supervisor.
10. Las demás obligaciones que sean del carácter del suministro de bienes, como resultado del presente proceso de contratación.	Se atendieron las demás actividades y requerimientos relacionados con el suministro de los bienes, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato y las indicaciones impartidas por la supervisión.	Comunicaciones y soportes relacionados con el seguimiento de la ejecución contractual.
11. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	Se atendieron las actividades y requerimientos relacionados con el objeto y ejecución del contrato.	Cumplimiento de las actividades requeridas. Contrato finalizado satisfactoriamente y sin novedades.

2.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Descripción del criterio	Requisito legal asociado	Soporte/ evidencia	Etapas	Cumplimiento
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019.	Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	Precontractual	
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019.	Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	Precontractual	
Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares	Decreto 1072 de 2015	Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables -	Precontractual	



mínimos aplicables - Decreto. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Resolución 0312 de 2019.	Decreto. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019		
Papel Natural y Bond: Se deben exigir certificaciones del fabricante que demuestren que el papel es biodegradable, multipropósito, libre de químicos blanqueadores y reciclable al 100%.	N.A.	Certificaciones del fabricante que demuestren lo descrito en este criterio técnico	Contractual	Cumplido. Se recibió la certificación y ficha técnica del elemento, documentación que fue remitida mediante correo electrónico el 28 de julio de 2026 para la correspondiente verificación y aprobación por parte de la Dinamizadora Ambiental y de Energía.



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

CRITERIOS AMBIENTALES Y ENERGÉTICOS PARA LA CONTRATACIÓN

Apartado, agosto 2026

COMPRA DE ELEMENTOS PARA LA OFICINA DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO

Ordenador del Gasto: Carlos Andrés Díaz Mesa – subdirector (e) Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico– Regional Antioquia.

Fecha: 05 de mayo 2026

De acuerdo con el con el anexo de contratación GCON-AN-001 versión 06 y requisitos legales aplicables. A continuación, se relaciona los criterios Ambientales y Energéticos para el contrato en mención.

CRITERIO AMBIENTAL TRABAJO/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Papel Natural y Bond: Se deben exigir certificaciones del fabricante que demuestren que el papel es biodegradable, multipropósito, libre de químicos blanqueadores y reciclable al 100%.		Certificaciones del fabricante que demuestren lo descrito en este criterio técnico	Contractual

Dahiana Berrio Foronda

Dahiana Berrio Foronda
CC. 1045517324
Dinamizadora Ambiental y de Energía



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

CRITERIO AMBIENTALES Y ENERGÉTICOS PARA LA CONTRATACIÓN

Apartado, agosto 2026

COMPRA DE ELEMENTOS PARA LA OFICINA DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO

Ordenador del Gasto: Carlos Andrés Díaz Mesa – subdirector (e) Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico– Regional Antioquia.

De acuerdo con el con el anexo de contratación GCON-AN-001 versión 06 y requisitos legales aplicables. A continuación, se relaciona los criterios Ambientales y Energéticos para el contrato en mención.

CRITERIO AMBIENTAL TRABAJO/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA	OBSERVACIÓN
Papel Natural y Bond: Se deben exigir certificaciones del fabricante que demuestren que el papel es biodegradable, multipropósito, libre de químicos blanqueadores y reciclable al 100%.		Certificaciones del fabricante que demuestren lo descrito en este criterio técnico	Contractual	CUMPLE

Dahiana Berrio Foronda

Dahiana Berrio Foronda
CC. 1045517324
Dinamizadora Ambiental y de Energía

GCCON-F-031 V.01



CERTIFICATE

CHAIN OF CUSTODY

FSC

The mark of responsible forestry
FSC® C019941

Sylvamo do Brasil Ltda.

Rodovia SP 340, Km 171, Vila Champion - Mogi Guaçu/São Paulo

Certification Scope

Certificate Type: Multisite

Standard: FSC-STD-40-003 FSC-STD-40-005 FSC-STD-40-004 FSC-STD-50-001

Group of Products: Pulp and Paper Products

FSC® License Code: FSC-C101994

CERTIFICATE CODE: IMA-COC-101994 VALIDITY: 16 September 2025 to 15 September 2030

IMA-CW-101994

Additional information about scope (including full product list and validity) is available at info.fsc.org

This certificate does not constitute evidence that a particular product of a Certified entity is FSC® certified. A product can only be considered certified if clearly stated in the sales and delivery documents of the product. This certificate is the property of imaflores and all copies or reproductions must be returned or destroyed.

CE_MCO_023_02_RH

Marina Piatto | Secretária Executiva

imaflora®

Estrada Chico Mendes, 155
Piracicaba | SP | Brasil
CEP 13426-400 | Tel: +55 19 3420 0800
maflora@imaflora.org | www.imaflora.org

CERTIFICATE

CHAIN OF CUSTODY

FSC

The mark of responsible forestry
FSC® C019941

Certificate Member Sites

Sylvamo do Brasil Ltda.
Rodovia SP 340, Km 171, Vila Champion, CEP 13845-901 - Mogi Guaçu/São Paulo

Sylvamo do Brasil Ltda. - Luiz Antonio
Rodovia SP 255, Km 41,2, CEP 14210-000 - Luiz Antônio/São Paulo

Sylvamo do Brasil Ltda. - Três Lagoas
Rodovia BR 158, Km 21, Zona Rural, CEP 79621-067 - Três Lagoas/Mato Grosso do Sul do Sul

Sylvamo Exports Mogi Guaçu
Rodovia SP 340, Km 171, Vila Champion, CEP 13845-901 - Mogi Guaçu/São Paulo

Sylvamo Exports Luiz Antônio
Rodovia SP 255, Km 41,2, CEP 14210-000 - Luiz Antônio/São Paulo

This certificate does not constitute evidence that a particular product of a Certified entity is FSC® certified. A product can only be considered certified if clearly stated in the sales and delivery documents of the product. This certificate is the property of imaflores and all copies or reproductions must be returned or destroyed.

CE_MCO_023_02_RH

Marina Piatto | Secretária Executiva

imaflora®

Estrada Chico Mendes, 155
Piracicaba | SP | Brasil
CEP 13426-400 | Tel: +55 19 3420 0800
maflora@imaflora.org | www.imaflora.org

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CRITERIOS DE SELECCIÓN Y SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA OFICINA DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO, PULPERO Y TURISTICO

Ordonador del Contrato: Carlos Andrés Díaz Moya - subdirector de
Campesinaje Tecnológico Agropecuario, Pecuaria y Turismo - Regional Antioquia

Fecha: 16 de abril 2025

De acuerdo con el artículo 220 del Código de Comercio y el artículo 100 del Código de Procedimiento Administrativo, se procede a la selección de la oferta más ventajosa.

Lineamientos del contrato	Requisitos	Selección	Etapa
Contrato de prestación de servicios de mantenimiento del SGT	Documento 1072 de 2019	Selección 0312 de 2019	Precontractual
Contrato de prestación de servicios de mantenimiento del SGT	Documento 1072 de 2019	Selección 0312 de 2019	Precontractual
Contrato de prestación de servicios de mantenimiento del SGT	Documento 1072 de 2019	Selección 0312 de 2019	Precontractual
Contrato de prestación de servicios de mantenimiento del SGT	Documento 1072 de 2019	Selección 0312 de 2019	Precontractual
Contrato de prestación de servicios de mantenimiento del SGT	Documento 1072 de 2019	Selección 0312 de 2019	Precontractual

CCCON-F-031 V05

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CRITERIOS DE SELECCIÓN Y SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA OFICINA DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO, PULPERO Y TURISTICO

Ordonador del Contrato: Carlos Andrés Díaz Moya - subdirector de
Campesinaje Tecnológico Agropecuario, Pecuaria y Turismo - Regional Antioquia

Fecha: 16 de abril 2025

De acuerdo con el artículo 220 del Código de Comercio y el artículo 100 del Código de Procedimiento Administrativo, se procede a la selección de la oferta más ventajosa.

Lineamientos del contrato	Requisitos	Selección	Etapa
Contrato de prestación de servicios de mantenimiento del SGT	Documento 1072 de 2019	Selección 0312 de 2019	Precontractual
Contrato de prestación de servicios de mantenimiento del SGT	Documento 1072 de 2019	Selección 0312 de 2019	Precontractual
Contrato de prestación de servicios de mantenimiento del SGT	Documento 1072 de 2019	Selección 0312 de 2019	Precontractual
Contrato de prestación de servicios de mantenimiento del SGT	Documento 1072 de 2019	Selección 0312 de 2019	Precontractual
Contrato de prestación de servicios de mantenimiento del SGT	Documento 1072 de 2019	Selección 0312 de 2019	Precontractual

CCCON-F-031 V05

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO



FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
2026.09.21	CV15	\$15.795.219,44	\$15.795.219,44	0	100%
2026.09.21	CV16	\$3.700.341,04	\$19.495.560,48		

COMPANIA VICANTO S.A.S BIC
NIT: 901876799 - 3

Factura Electrónica de Venta
CV 15

Documento Oficial de Adquisición de Numeración y Funcionamiento
Exclusivo No. 107488837801 que habilita desde CV 1 hasta
CV 999. No sujeta Cuentas Contingentes, Anualidad
Económica \$623.700.000 IVA 11.4 por mil

Región Calle 31 A # 45-55
Teléfono: 31000071
Correo Electrónico: vicpant@normal.com

Cliente: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Dirección: calle 57 8-59
Fecha: 11/09/2024
Vencimiento: 11/09/2024
Ciudad: Bogotá, D.C.
Teléfono: 34911020
BIC: 888888888-1

Factura de Venta

Item	Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	%	Valor Total	Total
1	PAP-001	CONCRETO PARA MOLINO DE TRABAJO DE ALTA CAPACIDAD PLASTICO DE PAQUETEADO PAQUETEADO COCODRILLO PAQUETEADO	1000	800.00	0.00	800.00	800.00
2	PAP-002	CONCRETO PARA MOLINO DE TRABAJO DE ALTA CAPACIDAD PLASTICO DE PAQUETEADO PAQUETEADO COCODRILLO PAQUETEADO	1000	746.10	0.00	746.10	746.10
3	PAP-003	CONCRETO PARA MOLINO DE TRABAJO DE ALTA CAPACIDAD PLASTICO DE PAQUETEADO PAQUETEADO COCODRILLO PAQUETEADO	20000	6.415.10	0.00	128302.00	128302.00
4	PAP-004	CONCRETO PARA MOLINO DE TRABAJO DE ALTA CAPACIDAD PLASTICO DE PAQUETEADO PAQUETEADO COCODRILLO PAQUETEADO	2000	2.017.30	0.00	4034.60	4034.60
5	PAP-005	CONCRETO PARA MOLINO DE TRABAJO DE ALTA CAPACIDAD PLASTICO DE PAQUETEADO PAQUETEADO COCODRILLO PAQUETEADO	1000	2.138.20	0.00	2138.20	2138.20

Fecha de Impresión: 11/09/2024 14:35:22

Página 1 de 4

COMPANIA VICANTO S.A.S BIC
NIT: 901876799 - 3

Factura Electrónica de Venta
CV 15

Documento Oficial de Adquisición de Numeración y Funcionamiento
Exclusivo No. 107488837801 que habilita desde CV 1 hasta
CV 999. No sujeta Cuentas Contingentes, Anualidad
Económica \$623.700.000 IVA 11.4 por mil

Región Calle 31 A # 45-55
Teléfono: 31000071
Correo Electrónico: vicpant@normal.com

Cliente: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Dirección: calle 57 8-59
Fecha: 11/09/2024
Vencimiento: 11/09/2024
Ciudad: Bogotá, D.C.
Teléfono: 34911020
BIC: 888888888-1

Factura de Venta

Item	Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	%	Valor Total	Total
6	PAP-006	CONCRETO PARA MOLINO DE TRABAJO DE ALTA CAPACIDAD PLASTICO DE PAQUETEADO PAQUETEADO COCODRILLO PAQUETEADO	1000	800.00	0.00	800.00	800.00
7	PAP-007	CONCRETO PARA MOLINO DE TRABAJO DE ALTA CAPACIDAD PLASTICO DE PAQUETEADO PAQUETEADO COCODRILLO PAQUETEADO	1000	746.10	0.00	746.10	746.10
8	PAP-008	CONCRETO PARA MOLINO DE TRABAJO DE ALTA CAPACIDAD PLASTICO DE PAQUETEADO PAQUETEADO COCODRILLO PAQUETEADO	20000	6.415.10	0.00	128302.00	128302.00
9	PAP-009	CONCRETO PARA MOLINO DE TRABAJO DE ALTA CAPACIDAD PLASTICO DE PAQUETEADO PAQUETEADO COCODRILLO PAQUETEADO	2000	2.017.30	0.00	4034.60	4034.60
10	PAP-010	CONCRETO PARA MOLINO DE TRABAJO DE ALTA CAPACIDAD PLASTICO DE PAQUETEADO PAQUETEADO COCODRILLO PAQUETEADO	1000	2.138.20	0.00	2138.20	2138.20
11	PAP-011	CONCRETO PARA MOLINO DE TRABAJO DE ALTA CAPACIDAD PLASTICO DE PAQUETEADO PAQUETEADO COCODRILLO PAQUETEADO	1000	800.00	0.00	800.00	800.00
12	PAP-012	CONCRETO PARA MOLINO DE TRABAJO DE ALTA CAPACIDAD PLASTICO DE PAQUETEADO PAQUETEADO COCODRILLO PAQUETEADO	1000	746.10	0.00	746.10	746.10
13	PAP-013	CONCRETO PARA MOLINO DE TRABAJO DE ALTA CAPACIDAD PLASTICO DE PAQUETEADO PAQUETEADO COCODRILLO PAQUETEADO	20000	6.415.10	0.00	128302.00	128302.00
14	PAP-014	CONCRETO PARA MOLINO DE TRABAJO DE ALTA CAPACIDAD PLASTICO DE PAQUETEADO PAQUETEADO COCODRILLO PAQUETEADO	2000	2.017.30	0.00	4034.60	4034.60
15	PAP-015	CONCRETO PARA MOLINO DE TRABAJO DE ALTA CAPACIDAD PLASTICO DE PAQUETEADO PAQUETEADO COCODRILLO PAQUETEADO	1000	2.138.20	0.00	2138.20	2138.20

Fecha de Impresión: 11/09/2024 14:35:22

Página 2 de 4

COMPANIA VICANTO S.A.S BIC
NIT: 901876799 - 3

Factura Electrónica de Venta
CV 15

Documento Oficial de Adquisición de Numeración y Funcionamiento
Exclusivo No. 107488837801 que habilita desde CV 1 hasta
CV 999. No sujeta Cuentas Contingentes, Anualidad
Económica \$623.700.000 IVA 11.4 por mil

Región Calle 31 A # 45-55
Teléfono: 31000071
Correo Electrónico: vicpant@normal.com

Cliente: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Dirección: calle 57 8-59
Fecha: 11/09/2024
Vencimiento: 11/09/2024
Ciudad: Bogotá, D.C.
Teléfono: 34911020
BIC: 888888888-1

Factura de Venta

Item	Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	%	Valor Total	Total
16	PAP-016	CONCRETO PARA MOLINO DE TRABAJO DE ALTA CAPACIDAD PLASTICO DE PAQUETEADO PAQUETEADO COCODRILLO PAQUETEADO	1000	800.00	0.00	800.00	800.00
17	PAP-017	CONCRETO PARA MOLINO DE TRABAJO DE ALTA CAPACIDAD PLASTICO DE PAQUETEADO PAQUETEADO COCODRILLO PAQUETEADO	1000	746.10	0.00	746.10	746.10
18	PAP-018	CONCRETO PARA MOLINO DE TRABAJO DE ALTA CAPACIDAD PLASTICO DE PAQUETEADO PAQUETEADO COCODRILLO PAQUETEADO	20000	6.415.10	0.00	128302.00	128302.00
19	PAP-019	CONCRETO PARA MOLINO DE TRABAJO DE ALTA CAPACIDAD PLASTICO DE PAQUETEADO PAQUETEADO COCODRILLO PAQUETEADO	2000	2.017.30	0.00	4034.60	4034.60
20	PAP-020	CONCRETO PARA MOLINO DE TRABAJO DE ALTA CAPACIDAD PLASTICO DE PAQUETEADO PAQUETEADO COCODRILLO PAQUETEADO	1000	2.138.20	0.00	2138.20	2138.20

Fecha de Impresión: 11/09/2024 14:35:22

Página 3 de 4

COMPANIA VICANTO S.A.S BIC
NIT: 901876799 - 3

Factura Electrónica de Venta
CV 15

Documento Oficial de Adquisición de Numeración y Funcionamiento
Exclusivo No. 107488837801 que habilita desde CV 1 hasta
CV 999. No sujeta Cuentas Contingentes, Anualidad
Económica \$623.700.000 IVA 11.4 por mil

Región Calle 31 A # 45-55
Teléfono: 31000071
Correo Electrónico: vicpant@normal.com

Cliente: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Dirección: calle 57 8-59
Fecha: 11/09/2024
Vencimiento: 11/09/2024
Ciudad: Bogotá, D.C.
Teléfono: 34911020
BIC: 888888888-1

Factura de Venta

Item	Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	%	Valor Total	Total
21	PAP-021	CONCRETO PARA MOLINO DE TRABAJO DE ALTA CAPACIDAD PLASTICO DE PAQUETEADO PAQUETEADO COCODRILLO PAQUETEADO	1000	800.00	0.00	800.00	800.00
22	PAP-022	CONCRETO PARA MOLINO DE TRABAJO DE ALTA CAPACIDAD PLASTICO DE PAQUETEADO PAQUETEADO COCODRILLO PAQUETEADO	1000	746.10	0.00	746.10	746.10
23	PAP-023	CONCRETO PARA MOLINO DE TRABAJO DE ALTA CAPACIDAD PLASTICO DE PAQUETEADO PAQUETEADO COCODRILLO PAQUETEADO	20000	6.415.10	0.00	128302.00	128302.00
24	PAP-024	CONCRETO PARA MOLINO DE TRABAJO DE ALTA CAPACIDAD PLASTICO DE PAQUETEADO PAQUETEADO COCODRILLO PAQUETEADO	2000	2.017.30	0.00	4034.60	4034.60
25	PAP-025	CONCRETO PARA MOLINO DE TRABAJO DE ALTA CAPACIDAD PLASTICO DE PAQUETEADO PAQUETEADO COCODRILLO PAQUETEADO	1000	2.138.20	0.00	2138.20	2138.20

Fecha de Impresión: 11/09/2024 14:35:22

Página 4 de 4



PROCESO DE OBTENCIÓN CONTRACTUAL
CRITERIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

CONTRATAR LA COMPRA DE INSUMOS PARA LAS IMPRESORAS DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO AERONAUTAL, PECUARIO Y TURÍSTICO DEL SENA.

Ordenador del Gasto: Carlos Andrés Díaz Mesa – subdirector [link](#)
Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico- Regional Antioquia.

Fecha: 31 de agosto de 2020

De acuerdo con el con el anexo de contratación GCCON-AM-003 versión 06 y requisitos legales aplicables. A continuación, se relaciona los criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo para el contrato en mención.

Contratista: **Vicento S.A.S BIC**

Descripción del criterio	Requisito legal establecido	Reporte evidencia	Etapas	Evaluación
Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad documentada	Ley 100 de 1993	Relación pago seguridad social	Contractual	Cumple

Sindy Peres Mosquera

104507515
Cargo: Apoyo SST Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico-
Regional Antioquia.

GCCON-F-031 V.01

5. MULTAS Y SANCIONES.

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6.CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DEL CONTRATISTA.

A la fecha de presentación del presente informe, realice la validación de los siguientes antecedentes del contratista:

- **Certificación de antecedentes fiscales**



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIRBOF", hoy miércoles 23 de septiembre de 2020, a las 16:03:32, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018767993
Código de Verificación	9018767993260923180332

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, concuerden con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 226 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JORDÁN SANTACRUZ
Controlador Delegado

Control: WEB

Con el Código de Verificación puede consultar la autenticidad del Certificado.
Código de Verificación: 9018767993260923180332. Página 1 de 1.



- **Certificación de antecedentes penales**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:12:09 PM horas del 23/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **79364998**
Apellidos y Nombres: **VARGAS CHARRY CARLOS ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5199700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112

- **Certificación de antecedentes disciplinarios**



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303531146



Bogotá DC, 23 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMPAÑIA VICANTO S.A.S BIC identificado(a) con NIT número 9018767993:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)



- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas**

 Policía Nacional de Colombia  [\(https://www.policia.gov.co/\)](https://www.policia.gov.co/) 

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/09/2026 04:22:58 p. m. para N°. **901876799**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148287955** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co/> menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda  Imprimir

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN: Solicitud de prórroga.

El contratista COMPAÑÍA VICANTO S.A.S. BIC solicita la prórroga por ocho (8) días calendario del Contrato No. CO1.PCCNTR.9584494, cuya fecha de terminación se encuentra prevista para el 31 de agosto de 2026. La solicitud obedece a dificultades logísticas relacionadas con la disponibilidad oportuna de un medio de transporte adecuado para efectuar el traslado y entrega de la totalidad de los elementos objeto del contrato. Esta situación ha afectado la programación inicialmente prevista, sin que exista falta de voluntad o disposición para cumplir las obligaciones contractuales.

El contratista manifiesta su compromiso de culminar la entrega dentro del plazo adicional solicitado, garantizando las cantidades, especificaciones técnicas y condiciones de calidad requeridas. Asimismo, asumirá los costos logísticos correspondientes y mantendrá la coordinación con la supervisión para garantizar la correcta culminación del contrato.

7. CERTIFICACIÓN

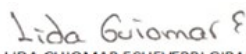
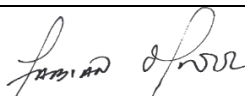
Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato



por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES: aún no hay observaciones para el contrato.

Para constancia se firma 21 septiembre de 2026

 LIDA GUIOMAR ECHEVERRI GIRALDO Supervisor(a) del contrato	 FABIAN ALBERTO MUÑOZ CARDONA Almacenista Complejo Apoyo Técnico a la supervisión
 DAHIANA BERRIO FORONDA Dinamizadora Ambiental y de Energía Aprobación Criterios Ambientales	 SINDY PAOLA PEREA MONSQUERA Apoyo Administrativo SST Aprobación criterios SST

Elaboró: Lida Guiomar Echeverri Giraldo, Técnico G01 